

# REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

6 de julio de 2010

Siendo las 10:00 del martes 6 de julio de 2010, se reúne en el domicilio social de Fundación PRODINTEC (c/Ada Byron, 39) la Mesa de Contratación constituida para resolver la adjudicación del Contrato relativo a la Ejecución de las Obras de Sistema Geotérmico ASET-A/HP del Edificio destinado a albergar la Nueva Sede de la Fundación PRODINTEC en Gijón.

Conforman dicha mesa, de acuerdo con lo previsto en Pliego de Condiciones llamado a regir la adjudicación del Contrato, doña Susana Llana Barrera, que actúa como Presidenta, y los vocales doña María Dolores González Azpiroz (constituida en Secretaria), y don Ignacio Peón Tamargo.

De plena conformidad con la normativa aplicable a este tipo de actuaciones preparatorias, se procede en sesión pública a la apertura del "Sobre A" de cada proposición, relativo a la Documentación Empresarial y se constata que presentan documentación las siguientes empresas:

1. El Corte Inglés, S.A.
2. Tecnoclima 92 del Norte S.L.
3. Elecnor. S.A.

Acto seguido, los miembros de esta Mesa proceden al análisis concreto y a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento por parte de cada empresa participante de los requisitos exigidos en Pliego de Condiciones que, junto con sus Anexos, sirve de base para el presente proceso de justificación.

Efectuadas las oportunas comprobaciones, se acuerda admitir la participación de las empresas El Corte Inglés S.A. y Elecnor S.A., excluyendo la empresa Tecnoclima por no cumplir los criterios de solvencia económica fijados en el Pliego de Condiciones (Artículo 28.1 y 28.2').

A continuación, siendo las 10:30 la Mesa de Contratación procede, de nuevo en sesión pública, a la apertura de los "sobres B o de Mejoras". A la vista de la documentación presentada y de conformidad con los criterios de valoración fijados en el Pliego, se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

1. El Corte Inglés S.A.: 40 puntos
2. Elecnor S.A.: 36.92 puntos

Acto seguido se procede por la Mesa, en sesión pública, a la apertura de los "sobres C" y al examen de la oferta económica presentada por cada una de las empresas licitadoras, así como a

la ponderación de las mismas con arreglo a los criterios de valoración publicados en el Pliego de Condiciones de Contratación», otorgando las siguientes puntuaciones:

1. El Corte Ingles S.A. 20,23 puntos
2. Elecnor S.A. 60 puntos

Así pues, sumadas las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en los capítulos de mejora y oferta económica, se les asignan las siguientes puntuaciones totales:

1. El Corte Ingles S.A. 60,23 puntos
2. Elecnor S.A. 96.92 puntos

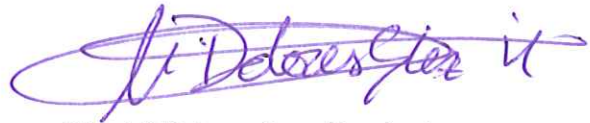
La Mesa de Contratación constata que la oferta económica más ventajosa es la formulada por Elecnor S.A.

En su virtud, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación que la adjudicación provisional del Contrato objeto de licitación recaiga en la empresa «Elecnor S.A.», por entender que la suya ha sido la Proposición económicamente más ventajosa de todas las presentadas.

Para dejar constancia de todo lo actuado y a los oportunos efectos se otorga el presente acta, aprobada y firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación para su incorporación al expediente de licitación, cuyo contenido se hará público a través de página Web de la Fundación Prodintec ([www.prodintec.com](http://www.prodintec.com)).



Dña. Susana Llana Barrera  
Presidenta



Dña. Mª Dolores González Azpiroz  
Secretaria

D. Ignacio Peón Tamargo  
Vocal

